



CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 7-23
Sesión Extraordinaria, del 1 de septiembre de 2023

ACUERDOS

1. **SE PRESENTÓ** la designación de las comisiones permanentes del Consejo Administrativo:

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	COMISIÓN DE PRESUPUESTO
<u>PROFESORES:</u> Prof. Rosa Moreno (Presidente) Prof. Pedro Rojas Prof. Jorge Bonilla Prof. Rosemary Hernández Prof. Eliseo Ríos <u>ADMINISTRATIVO:</u> Adm. Mario L. Fonseca <u>ESTUDIANTE:</u> Priscila I. Pinzón	<u>PROFESORES:</u> Prof. Rosa Moreno (Presidente) Prof. Evelia Aparicio Prof. Roosevelt Cabrera Prof. Mirtha de Candanedo Prof. Iris Fuentes <u>ADMINISTRATIVO:</u> Katherine Santamaría <u>ESTUDIANTE:</u> Ashley M. Guerra
COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS
<u>PROFESORES:</u> Prof. Rosa Moreno (Presidente) Prof. Jorge Bonilla Prof. Iris Fuentes Prof. Aralis Birmingham <u>ADMINISTRATIVO:</u> Lcdo. David Valdés Lcdo. Alexis Guerra Lcdo. Iván Serracín	<u>PROFESORES:</u> Prof. Pedro Rojas (Presidente) Prof. Darío Atencio Prof. Ramón Rodríguez Prof. Jorge López Prof. Katherine González <u>ADMINISTRATIVO:</u> Lcdo. David Valdés Lcdo. Mario Fonseca

2. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos de programas:
- 2.1. Posgrado en Formulación y Administración de Proyectos de la Facultad de Economía.
 - 2.2. Maestría en Derecho Laboral y Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 - 2.3. Maestría en Tecnología y Sistemas de Información Empresarial – ID 1023 de la Facultad de Economía.
 - 2.4. Maestría en Tecnología y Sistemas de Información Empresarial - ID 1027, del CRUBA
 - 2.5. Doctorado en Ciencias de la Educación - ID 1021, CRUTA.
 - 2.6. Profesorado de Segunda Enseñanza 2023 – 2024 CRUBA.
 - 2.7. Posgrado en Investigación - ID 896 de la Facultad de Ciencias de la Educación.

PAGO DE UNACHI

- 2.8. Maestría en Prevención, Manejo de Desastres y Conservación del Ambiente en Centros Educativos - ID 1048 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.9. Maestría Profesional en Desarrollo Educativo e Innovaciones – ID 1049 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.10. Especialización en Desarrollo Educativo e Innovaciones – ID 1043 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.11. Especialización en Preescolar - ID 1035 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.12. Especialización en Prevención, Manejo de Desastres y Conservación del Ambiente en Centros Educativos – ID 1037 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.13. Maestría Profesional en Ciencias de la Educación con Énfasis en Preescolar – ID 1036 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.14. Especialización en Didáctica General - ID 1047 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.15. Especialización en Ingles con ID 1038 de la Facultad de Humanidades.
3. **SE APROBÓ** la Resolución No 4. por la cual se concede prórroga hasta el 30 de septiembre de 2023, para que los estudiantes realicen el pago de matrícula correspondiente al II semestre 2023.
4. **SE APROBÓ** la Resolución No.5-2023, por la cual se recomienda a Vicerrectoría Administrativa busque alternativas viables a través de las cuales se pueda brindar a los estudiantes otras opciones para la adquisición de alimentos a precios cómodos. Además, se tenga en cuenta que este servicio se requiere de lunes a domingo, en horarios nocturnos y fines de semanas.
5. **SE APROBÓ** mantener el pago de B/ 690.00 a los estudiantes en las opciones de trabajo de graduación según fueron ofertados. Además, mantener el pago del docente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.
6. **SE APROBÓ** la parte presupuestaria del Convenio de Cooperación Y Asistencia Técnica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y EDUSOFT, LTD de la siguiente manera:

“Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre UNACHI y EDUSOFT, Ltd de la siguiente manera:

PARTE PRESUPUESTARIA

El costo por licencias por semestre será de B/. 8.00, y el total de estudiantes (licencias beneficiados en 5 años: 75,000, quedando de la siguiente manera:

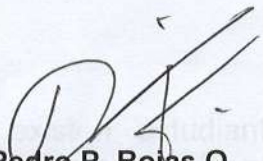
MONTOS DEL PROYECTO POR AÑO				
	LICENCIAS	TOTAL	UNACHI	EDUSOFT
		100%	85%	15%
AÑO 1	15,000	B/.282,353	B/.240,000	B/.42,352.94
AÑO 2	15,000	B/.282,353	B/.240,000	B/.42,352.94
AÑO 3	15,000	B/.282,353	B/.240,000	B/.42,352.94
AÑO 4	15,000	B/.282,353	B/.240,000	B/.42,352.94
AÑO 5	15,000	B/.282,353	B/.240,000	B/.42,352.94
TOTAL	75,000	B/.1,411,765.71	B/.1,200,000	B/.211,764.71

PAGO DE UNACHI:

AÑO 1- SEMESTRE 1: B/. 120,000.00
 AÑO 1- SEMESTRE 2: B/. 120,000.00
 AÑO 2- SEMESTRE 1: B/. 120,000.00
 AÑO 2- SEMESTRE 2: B/. 120,000.00
 AÑO 3- SEMESTRE 1: B/. 120,000.00
 AÑO 3- SEMESTRE 2: B/. 120,000.00
 AÑO 4- SEMESTRE 1: B/. 120,000.00
 AÑO 4- SEMESTRE 2: B/. 120,000.00
 AÑO 5- SEMESTRE 1: B/. 120,000.00
 AÑO 5- SEMESTRE 2: B/. 120,000.00

Nota: todos los pagos deben ser realizados de acuerdo al calendario académico aprobado anualmente.

Nota: la UNACHI podrá requerir, según demanda por incremento de matrícula, más licencias de las quince mil (15,000) contratadas para cada periodo académico (semestre). La cantidad adicional solicitada por la UNACHI, tendrá el mismo valor de OCHO BALBOAS (B/.8.00) por semestre por licencia y se pagará a través de un pago extraordinario mediante gestión de cobro presentada una vez suministradas las licencias y recibidas a satisfacción."

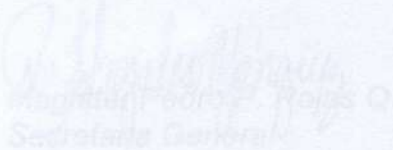

Magister Pedro P. Rojas Q.
Secretario General

/Elvia

RESUELVE:

- 1) Aprobar prórroga hasta el 30 de septiembre de 2023 para que los estudiantes realicen el pago de matrícula correspondiente al II semestre 2023.

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, el 1 de septiembre de 2023


Magister Pedro P. Rojas Q.
Secretario General


Magister Etelvina M. de Bonafas
Rectora



**Consejo Administrativo No. 7-2023
Sesión Extraordinaria, 1 de septiembre de 2023**

RESOLUCIÓN 04-2023

"Por la cual se aprueba prórroga para el pago de matrícula correspondiente al II semestre 2023"

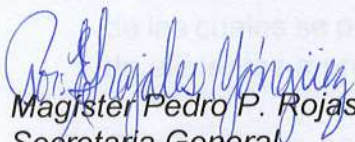
Considerando:

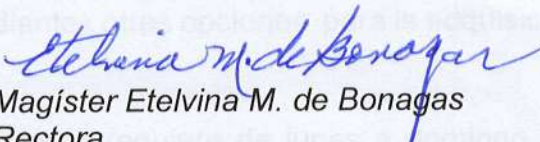
- 1) Que existen estudiantes que a la fecha no han formalizado su matrícula correspondiente al II semestre 2023.
- 2) Que la mayoría de los estudiantes pertenecen al Centro Regional de Chiriquí Oriente, y por la difícil situación económica del área, no han podido cumplir con su matrícula.

RESUELVE:

- 1) Aprobar prórroga hasta el 30 de septiembre de 2023 para que los estudiantes realicen el pago de matrícula correspondiente al II semestre 2023.

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, el 1 de septiembre de 2023.


Magister Pedro P. Rojas Q.
Secretaría General


Magister Etelvina M. de Bonagas
Rectora

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, el 1 de septiembre de 2023


Magister Pedro P. Rojas Q.
Secretaría General


Magister Etelvina M. de Bonagas
Rectora

Secretaría General 2023

Consejo Administrativo No. 7-2023 Sesión Extraordinaria, 1 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN 05-2023

“Por la cual se aprueba buscar alternativas para brindar a los estudiantes otras opciones para la adquisición de alimentos”

CONSIDERANDO

1. Que las cafeterías que administra la Universidad Autónoma de Chiriquí, ofrecen un plato básico a los estudiantes a precios módicos.
2. Que hemos recibido nota del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, a través de la cual solicita nuevas alternativas de alimentación para los estudiantes en la jornada nocturna y fin de semana, en donde hace énfasis que los estudiantes requieren productos variados, no necesariamente el menú que ofrecen las cafeterías en la jornada diurna.
3. Que para las cafeterías institucionales se les hace muy difícil variar el menú, toda vez que los mismos están basados en el plato básico (arroz, miniestras y carne), adicional a ello, todos los insumos, materiales y equipos para las cafeterías institucionales se adquieren a través de Convenio Marco, en el sistema gubernamental Panamá Compras, con precios al 100% por encima del que podemos ofrecer al estudiantado y las entregas tardan por parte de los proveedores.

RESUELVE

1. Recomendar a la Vicerrectoría Administrativa, busque alternativas viables a través de las cuales se pueda brindar a los estudiantes otras opciones para la adquisición de alimentos a precios cómodos.
2. Que se tenga en cuenta que este servicio se requiere de lunes a domingo, en horarios nocturnos y fines de semanas.

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, el 1 de septiembre de 2023.

Magister Pedro P. Rojas Q.
Secretaría General

Magister Etelvina M. de Bonagas
Rectora